

**TÍTULO:** JUSTICIA RESTAURATIVA Y JUSTICIA RETRIBUTIVA: BASES PARA UN ENFOQUE RESTAURATIVO EN EL DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO CONTEMPORÁNEO

**AUTORA:** DOMINGO DE LA FUENTE, VIRGINIA

**PROGRAMA DE DOCTORADO:** CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES.

**ACTO Y FECHA DE LECTURA:** EL ACTO PÚBLICO DE DEFENSA DE TESIS SE DESARROLLARÁ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, DE MANERA PRESENCIAL, EN EL SALÓN DE GRADOS (FACULTAD DE DERECHO) DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

**DIRECTOR:** D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO

**TRIBUNAL:** D. RICARDO M. MATA Y MARTÍN  
DÑA. ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ  
DÑA. INMACULADA RAMOS TAPIA  
D. ANTONIO M<sup>a</sup>. JAVATO MARTÍN  
DÑA. TERESA MEDINA ARNÁIZ

**RESUMEN:** Este trabajo parte de la premisa de que la justicia restaurativa no tiene por qué ser una alternativa al sistema penal y penitenciario sino que puede configurarse como un complemento que mejore y refuerce las carencias de las que puede adolecer el sistema tradicional actual.

La investigación ha sido deductiva para ello, se ha acudido al derecho penal, penitenciario y algunas corrientes doctrinales que ya contemplaban en espíritu algunos postulados de la justicia restaurativa. Esto se ha hecho junto con el análisis de autores relevantes en la materia además de la observación y la experiencia práctica de lo que representa la justicia restaurativa y sus principales metodologías.

La principal conclusión muestra que la justicia restaurativa es mucho más que un encuentro entre víctima, infractor y/o comunidad. Si concebimos esta justicia como una forma diferente de gestionar el delito y sus consecuencias podemos mejorar instituciones y mecanismos que tiene el derecho penal y penitenciario haciéndoles más efectivos y satisfactorios a los ojos del ciudadano.

Para corroborar el objetivo principal de esta investigación se concluye con una serie de propuestas; la principal sería la necesidad de una regulación efectiva de la justicia restaurativa en nuestro derecho interno. Pero también se recomienda configurarla como mecanismo alternativo cuando los delitos sean muy leves y eliminar la prohibición de aplicarse la justicia restaurativa en delitos más graves como la violencia de género. Además congruente con esta idea se avala el desarrollo de diferentes programas individuales restaurativos para trabajar con privados de libertad.

**Palabras clave:** justicia restaurativa, derecho penal y penitenciario, enfoque restaurativo, programas restaurativos individuales.

**Key words:** restorative justice, criminal law, penitentiary law, restorative approach, individual restorative programs.